

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 6 de Julio 2010						
Código de Proyecto	2.09.06						
Denominación del Proyecto	Subsidios a Cooperadoras Escolares. Auditoría Legal y Financiera.						
Período examinado	Año 2008						
Programa auditado	Programa 19 - Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria.						
Unidad Ejecutora	572 - Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas.						
Actividad	11 - Subsidios a Cooperadoras.						
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción Nº 55 - Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora Nº 572 - Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas - Período 2008. Programa 19. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria. Actividad 11 Subsidios a Cooperadoras.						
	Prog.	Act.	Inc.	Detalle	Crédito Original	Crédito Vigente	Crédito Devengado
	19	11	5	Transferencias	19.630.209,00	18.880.209,00	18.826.469,00
	Fuente: Elaboración Propia						
Objetivos de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los subsidios a cooperadoras.						
Alcance	1) Recopilación y examen de la normativa aplicable y vigente. 2) Relevamiento de: a. La estructura orgánica y los circuitos administrativos del organismo auditado. Entrevistas con los responsables a cargo de los Departamentos de Control Contable, de Verificaciones e Inspecciones, de Promoción y de Legales, dependientes de la Dirección General de Proyectos y Servicios. b. Los comprobantes de egresos y la rendición de cuentas realizada por la asociación cooperadora ante el organismo auditado y su posterior análisis. c. La documentación contable requerida por la normativa vigente: Cuadro Demostrativo de Gastos, Libro de Inventario y Balance, Libro Banco, Multicolumnal, de Actas de Comisión Directiva y de Asambleas. 3) Visitas a los establecimientos educativos con el objeto de						

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	verificar el otorgamiento, gasto y rendición de cuentas de los distintos tipos de subsidios correspondientes al período 2008. 4) Análisis de los legajos de las Asociaciones Cooperadoras incluidas en la muestra, que obran en el Departamento de Promoción dependiente de la Dirección General de Proyectos y Servicios. 5) Control y análisis de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Departamento de Control Contable de la Dirección General de Proyectos y Servicios por las asociaciones cooperadoras incluidas en la muestra.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Del 3 de Septiembre de 2009 al 12 de Febrero de 2010, iniciándose las visitas a las escuelas el día 5 de Noviembre de 2009 culminando las mismas el 16 de Diciembre de 2009.
Limitaciones al alcance	1) No se pudo determinar con exactitud la cantidad de Asociaciones Cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al mecanismo de liberación de los fondos de Asociaciones Cooperadoras en la base de datos de Departamento Subsidios. 2) No se pudo verificar la totalidad de la documentación en 6 de 42 Asociaciones Cooperadoras (14,28%). 3) En 2 de 36 (5,55%) Asociaciones Cooperadoras no se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos. 4) No se tuvo acceso a 174 rendiciones de cuentas de las Asociaciones Cooperadoras seleccionadas para este análisis.
Aclaraciones Previas	La muestra fue determinada sobre un universo de 709 Asociaciones Cooperadoras escolares que durante el ejercicio 2008 recibieron subsidios por un monto de \$22.880.392 según información suministrada por el organismo auditado. En respuesta a la Nota AGCBA N° 3.210/AGCBA/09 del 03-09-2009, el organismo auditado proporcionó una nueva base de datos, en soporte óptico, que contiene un total de 726 Asociaciones Cooperadoras que recibieron subsidios durante el año 2008 por un monto total de \$24.223.000,18.
Observaciones principales	- Se observa una insuficiente interacción entre las distintas áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, en consecuencia no se dispone de información integrada y confiable necesaria para la toma de decisiones inherentes a la gestión. - No se pudo determinar con exactitud el universo de asociaciones cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al

	mecanismo de liberación de los fondos en la base de datos del Departamento Subsidios ▪ No se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos debido a que su modalidad de archivo no permitía inferir a que subsidio se encontraba imputado el gasto ni a que período. ▪ El 66,26% de las rendiciones de los subsidios correspondientes al período auditado (1651 de 249 casos, no contemplándose las 12 rendiciones no puestas a disposición), se hallan pendientes de presentación y/o aprobación. ▪ Existe una demora promedio de 296 días entre la fecha del depósito del subsidio y su respectiva rendición. Como consecuencia de lo señalado, la transferencia del siguiente subsidio queda postergada y por ende su pronta utilización². (Anexo V) ▪ En la totalidad de las rendiciones de cuentas informadas como aprobadas por el organismo auditado no hay constancia en la actuación del acto administrativo aprobatorio de la misma.
Conclusión	Se evidencia una interacción insuficiente entre las diferentes áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, lo que determina la imposibilidad de contar con información integral, confiable y suficiente para llevar a cabo los objetivos de la gestión. Por otra parte, la diversidad y complejidad de las normas que en el ejercicio auditado regulaban la materia dificultaron la posibilidad de dar cumplimiento a las mismas; interfiriendo en otras cuestiones como, por ejemplo, la modalidad en que las Asociaciones Cooperadoras deben llevar la documentación que respalda los gastos efectuados. Al respecto, se concluye que esta complejidad limita de alguna manera el control de las rendiciones de subsidios. Por último es importante señalar, que de acuerdo a lo expresado en el apartado VI – Comentarios – Marco Regulatorio, mediante la Ley N° 3.372, que entró en vigencia a partir del ejercicio 2010, se creó el Fondo Único Descentralizado de Educación (FUDE) destinado a todos los establecimientos educativos de gestión

¹ Ver Anexo III

² El incumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas podrá dar lugar, según el caso, a la suspensión del depósito de los subsidios que posteriormente pudieran corresponder, hasta tanto se regularice tal situación (art. 3° de la Disposición N° 2/DGCL/99).

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	estatal de todos los niveles y modalidades. Por lo cual este equipo de auditoría considera pertinente tener en cuenta este nuevo marco normativo para proyectar futuras auditorías.
--	---